

Tiene pendientes las firmas de:
2.- Directora del Área de Urbanismo y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR 180 DIAS, DE JOVENES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL VINCULADA A SUBVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CYL (JOVEL 2020).

18 de diciembre-2020

D^a Graciela Huidobro Quirce
(Presidenta)

D^a Teresa Herrero Fuentetaja
(Secretaria)

D. Aurelio Morales Vega
(Vocal)

Siendo las 9,00 horas de la mañana del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen las personas expresadas al margen, con el fin de seleccionar a **4 PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS**

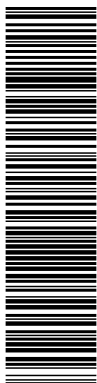
Los candidatos que se presentan han sido preseleccionados por el ECYL, según convocatoria de subvención concedida por la Presidenta del Servicio Público de Empleo en Resolución de 26 de noviembre de 2020, dirigidas a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León destinadas a la contratación temporal de Jóvenes inscritos como beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, para realización de Obras y Servicios de Interés General y Social. JOVEL 2020

Se establece por los miembros del Tribunal, como criterio de selección, la adecuación al puesto de trabajo ofertado, en función del tiempo de experiencia como Peón de obras y servicios y motivación personal. En caso de empate, se tendrán en cuenta las responsabilidades familiares: cónyuge a cargo e hijos menores de 26 años o mayores con discapacidad.

Se comprueba que son Jóvenes inscritos como beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, hecho no corroborado por todos los candidatos. Habrá de confirmarse el cumplimiento del requisito de su situación de desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo, así como su inscripción como beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil. En caso de no cumplirse estos requisitos no se podría formalizar la contratación, proponiéndose la contratación del siguiente candidato.

Acuden al proceso de selección para **4 PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS**, los siguientes candidatos preseleccionados previamente por el ECYL:

- DANIEL SAMANIEGO MARTINEZ
- ALVARO GARROTE DE LA FUENTE
- TANIA SANTOS MAROTO
- ADRIAN ELVIO GARCIA PAJARES
- DAHE AVELLO WEISSER
- MIRIAM ARRANZ MANSO
- NICOLAS ANDRES GOMEZ LOPEZ
- VERONICA HERNANDEZ GREDILLA
- JAIRO RODRIGUEZ MARTIN



- PATRICIA JIMENEZ CALVO
- EDWIN GILBERT HOYOS DURAN
- JAIRO RODRIGUEZ BENITO

De la entrevista de cada uno de los candidatos presentados se selecciona a los reflejados en la tabla, siguiendo los criterios anteriormente establecidos, quedando el resto como suplentes en el orden que a continuación se relaciona:

	APELLIDOS Y NOMBRE
PRIMERO	JAIRO RODRIGUEZ BENITO
SEGUNDO	JAIRO RODRIGUEZ MARTIN
TERCERO	ALVARO GARROTE DE LA FUENTE
CUARTO	PATRICIA JIMENEZ CALVO
1º Suplente	EDWIN GILBERT HOYOS DURAN
2º Suplente	ADRIAN ELVIO GARCIA PAJARES
3º Suplente	NICOLAS ANDRES GOMEZ LOPEZ
4º Suplente	DAHE AVELLO WEISSER
5ª Suplente	TANIA SANTOS MAROTO

Se propone, por tanto, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, la contratación laboral temporal de JAIRO RODRÍGUEZ BENITO, JAIRO RODRIGUEZ MARTIN, ALVARO GARROTE DE LA FUENTE y PATRICIA JIMENEZ CALVO.

Se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas

En Arroyo de la Encomienda a 18 de diciembre de 2020.

Presidenta
Dª Graciela Huidobro Quirce

Secretaria
Dª. Teresa Herrero Fuentetaja

Vocales.